



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL, TOURS PATRIMONIALES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA".

ANEXO

DECRETO N° **3837** /2022.-

ARICA, 12 DE MAYO DE 2022.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N°49, de fecha 09 de mayo de 2022, de Encargada Dirección de Desarrollo Rural; Registro de Correspondencia Interna N°6664, de fecha 10 de mayo de 2022, de Administración Municipal; Ordinario N°424, de fecha 11 de mayo de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria para autorizar programa denominado "Día del Patrimonio Cultural, Tours Patrimoniales para Niños y Niñas de los Sectores Rurales de la Comuna de Arica"; Registro de Correspondencia Interna N°6894, sin fecha, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá desarrollar una jornada recreativa que promueva el aprendizaje, y sentido de pertenencia para la comunidad juvenil del territorio rural.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL, TOURS PATRIMONIALES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

| | | |
|----------------------------|---|--|
| I.- ANTECEDENTES GENERALES | : | "Día del Patrimonio Cultural, tours patrimoniales para niños y niñas de los sectores rurales de la comuna de Arica", es un programa cultural y recreativo dirigido a los niños y niñas rurales de los sectores de Lluta, Azapa, Chaca y Caleta Vitor. |
| 1.1.- NOMBRE | : | "Día del Patrimonio Cultural, tours patrimoniales para niños y niñas de los sectores rurales de la comuna de Arica |
| 1.2.- EJECUTA | : | Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Cultura – Dirección de Desarrollo Rural |
| 1.3.- LUGAR | : | Valle de Lluta Sector Pan de Azúcar km 35, Valle de Azapa Valle de Chaca y Caleta Vitor. |
| 1.4.- FECHA | : | 29 de Mayo 2022 |
| 1.5.- COBERTURA | : | 60 niños de la comunidad Rural de la comuna de Arica. |
| II.- FUNDAMENTOS | : | La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas en lo recreacional dirigido a la población en sectores rurales de la comuna de Arica, como forma de integrarse masivamente resaltando el patrimonio, su aprendizaje y puesta en valor ha programado la actividad denominada: "Celebración Día del Patrimonio Cultural, tours para niños y niñas de los sectores rurales de la comuna de Arica", a través de la Dirección de Desarrollo Rural en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; <ul style="list-style-type: none"> - "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra e) El turismo, el deporte y la recreación • En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i> |
| III.- DESCRIPCION | : | La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Rural ha programado la "Día del Patrimonio Cultural, tours patrimoniales para niños y niñas de los sectores rurales de la comuna de Arica"; a fin de posibilitar instancias de aprendizaje, y fomentar el sentido a la pertenencia del espacio en que vivimos mediante jornadas recreacionales destinadas a los niños de los sectores rurales de la comuna. Para ello, se contará con tres tours, preparados específicamente para cada sector (Azapa, Lluta, Chaca) con cinco horas de duración, proporcionado por una productora de eventos contratada según las normativas de Chilecompra. La productora deberá proporcionar traslados, colación, conductor, 1 guía y recuerdos, además la inclusión dentro del tour para el personal municipal participante. |

Por parte del equipo municipal se trabajará en disponer de dos guías de turismo, facilitado por la dirección de cultura y 6 monitoras y/o monitores, quienes serán personal de la Dirección de Desarrollo Rural.

Detalle del Tour:

Se realizará el domingo 29 de mayo para lo cual dispondrá de 3 microbuses (a cargo de la productora) para movilizar a las personas hacia el punto de realización del evento, ida y vuelta, Salida a las 9 Retorno a las 14 Horas para cada microbús.

Micro 01 (Dirigida a los niños de Lluta)

| Nº punto | Ubicación |
|----------|---|
| 1 | Km 01 Valle de Lluta (retiro de niños) |
| 2 | Km 15 Valle de Lluta (retiro de niños) |
| 3 | Km 27 Valle de Lluta (retiro de niños) |
| 4 | Paneles de Geoglifos |
| 5 | Pukará San Lorenzo |
| 6 | Museo San Miguel de Azapa |
| 7 | Km 01 Valle de Lluta (regreso de niños) |
| 8 | Km 15 Valle de Lluta (regreso de niños) |
| 9 | Km 27 Valle de Lluta (regreso de niños) |

Tiempo total estimado: 5 Horas (2 horas traslado 3 horas en realización de actividades)

Para este recorrido la municipalidad dispondrá el guía

Micro 02 (Dirigida a los niños de Azapa)

| Nº punto | Ubicación |
|----------|---|
| 1 | Km 33 Valle de Azapa (retiro de niños) |
| 2 | Km 28 Valle de Azapa (retiro de niños) |
| 3 | Presencias tutelares |
| 4 | Valle de chaca (santuario del picaflor- cementerio) |
| 5 | Caleta Vitor (Zona de cultivos Km 14) |
| 6 | Playa Vitor (restos arqueológicos, cuevas del sur) |
| 7 | Km 28 Valle de Azapa (retorno de niños) |
| 8 | Km 33 Valle de Azapa (retorno de niños) |

Tiempo total estimado: 5 Horas (2 horas traslado 3 horas en realización de actividades)

Para este recorrido se solicitará un guía de turismo (a la productora) que conozca el relato de los puntos solicitados y los pueda explicar de manera didáctica a los niños (se solicitará el detalle en anexo 02).

Micro 03 (Dirigida a los niños de Chaca)

| Nº punto | Ubicación |
|----------|-----------------------------------|
| 1 | Caleta Vitor (retiro de niños) |
| 2 | Valle de Chaca (retiro de niños) |
| 3 | Cuevas de Anzota |
| 4 | Isla del Alacrán |
| 5 | Museo Colon 10 |
| 6 | Sitios Chincharro Morro |
| 7 | Valle de Chaca (retorno de niños) |
| 8 | Caleta Vitor (retorno de niños) |

Tiempo total estimado: 5 Horas (2 horas traslado 3 horas en realización de actividades)

Para este recorrido la municipalidad dispondrá el guía

En el transcurso de la actividad se le entregara a cada niño lo siguiente:

- Colación para cada niño consistente en:
 - o 1 plátano
 - o 1 Mandarina
 - o 1 Pan hallulla con queso y jamón.
 - o 1 agua medio litro sin gas.
- Recuerdo para cada niño consistente en:
 - o 1 abanico plástico con logo
 - o 1 Impresión a color en papel couche o similar, tamaño carta, con diseño gráfico entregado por la municipalidad.

Se convocará con recursos disponibles a los niños del sector alto de Azapa, del Valle de Chaca-Caleta Vitor y niños del Valle de Lluta, mediante un comunicado que se hará llegar a los padres el cual consiste en una autorización que indica el itinerario, la cual debe ser firmada por sus padres donde deben indicar nombre del niño, fono de contacto, dirección, firma del padre o madre.

El detalle de los requerimientos se incluye en el anexo 02.

| | | |
|-------------------------|---|--|
| IV.- OBJETIVO GENERAL | : | Desarrollar una jornada recreativa que promueva el aprendizaje, y sentido de pertenencia para la comunidad juvenil del territorio rural. |
| V.- OBJETIVO ESPECÍFICO | | 1. Generar un espacio de aprendizaje y encuentro social, que permita el reconocimiento del patrimonio material e inmaterial de la comuna de Arica Objetivo Específico: INDICADOR: 80% evaluación escrita escala 1 al 7, nota puesta por los niños rurales de la Comuna (Lluta, Azapa, Chaca-Vitor). Donde un promedio entre el 1.0-4.0 es pésimo, del 4,0 al 5,0 es regular, del 5, al 6,0 es bueno y de 6,0 a 7,0 es excelente. |

| | | | |
|---------------------------------------|---|---|----------------|
| | | MEDIO DE VERIFICACIÓN: Fotografías del Evento y promedio de notas. | |
| | | Sumatoria de notas* | |
| | | ----- | |
| | | N° total de participantes | |
| | | *N° total asistentes, lista de asistencia | |
| | | **N° total de convocados se calcula según invitación. | |
| VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS | : | Recurso Humano Interno: ✓ Alcalde de Arica. - ✓ Dirección de Desarrollo Rural. - ✓ Direcciones y Oficinas Municipales. - | |
| VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA | : | Valor Programa impuesto incluido \$ 1.700.000.- | |
| VIII.- MATERIALES | | PORTAL DE CHILE COMPRAS | |
| | | Producción de eventos: | 1.700.000 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | Total | \$ 1.700.000.- |

Valor total del programa impuesto incluido \$1.700.000.-

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

| Concepto | Imputación | Denominación | Área de Gestión | Monto |
|-----------------------|-------------------|---|-----------------|--------------|
| Producción de eventos | 215.22.08.011.006 | - Servicio de producción y desarrollo de eventos- Otros eventos | N° 5 | 1.700.000 |
| | 215.22.08.999.004 | - Otros servicios generales | | |
| | | | TOTAL | \$ 1.700.000 |

El monto del Programa es de \$ 1.700.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LORENA ZEPEDA FLORES
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
 GER/JCUP/LZF/rpm.


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA